



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CONSELL

323

Anuncio depuración de saldos de obligaciones reconocidas pendientes de pago y derechos reconocidos pendientes de cobro.

El Pleno del Ayuntamiento de Consell, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de diciembre de 2012, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación de expediente colectivo de bajas de obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de los ejercicios 1988 a 2012 así como de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de los ejercicios cerrados 2004 a 2011, en el siguiente sentido:

a) Obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de facturas emitidas y presentadas durante los ejercicios 1988 a 2012 por importe total de 58.863'47 € en los siguientes términos:

AÑO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
1988	Boib	Publicación edicto	44,08	Duplicado
2007	Mac Insular SI	Factura tratamiento julio	2,00	Error contabilización
2007	Edicions Cultural Mediterrània	Factura material biblioteca	100,00	Error contabilización
2008	Eléctrica Quetglas	Factures 2008	32.788,54	Devolución suministro
2008	Mac Insular SI	Factura tratamiento julio	1.101,40	Error contabilización
2008	EMT	Factura tarjeta ciudadana	1'56	Gasto menor
2009	Impresrapit	Fotocopias cata vinos	32,02	Pagado
2009	Unió Musical Inquera	Concierto fiestas Sant Bartomeu	1.800,00	Error contabilización
2009	Allianz, Cia De Seguros y Reaseguros S.A	Seguro accidente colectivo	543,29	Error contabilización
2009	Francesca Crespi Ramis	Coordinación Agenda Local 21	6.000,00	No conforme
2009	Assoc.Lluita Anti-Sida de les Illes	Taller prevención	60,00	Error contabilización
2009	Carmen Prior Morcillo	Sesión formativa escuela familia	280,00	Error contabilización
2009	Consultores De Seguros Plus S.L.	Seguro responsabilidad	3.367,58	Error contabilización
2009	Pirotecnia Jorda Hijos S.L	Fiestas Sant Bartomeu	60,32	Duplicado
2009	Ajut Social 09/013	Ayuda social	275,00	Error contabilización
2009	De Salabert	Material biblioteca	331,05	Duplicado
2009	Laboratorio Fotográfico Cliche, S.L.	Publicidad rastro	1.666,66	No conforme
2009	Tecnoeventos	Carpas feria 2009	2.163,17	No conforme
2009	Editorial Safeliz	Material biblioteca	262,00	Duplicado
2009	CAIB Recaptació Tributs	Altas IBI	5.736,09	Duplicado
2009	Distribucions Aloy Palma SI	Suministro libros	60,31	Baja oferta
2009	Informàtica Multimedia SI	Material informática	9,34	Error contabilización
2009	Fusteria Fiol Company	Material Fiestas Sant Bartomeu	15,55	Duplicado
2009	Informatica Multimedia SI	Material informática	37,76	Error contabilización

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/6/804413





AÑO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
2010	Hune Maquinaria S.L.U.	Material eléctrico	44,68	Duplicado
2010	Bartolomé Cañellas Bujosa	Fiestas Sant Bartomeu	42,89	Duplicado
2010	Equipo de Medios y Publicaciones SI,	Suscripción revista	60,00	No conforme
2010	Axa Aurora Vida SA	Seguro vida	65,01	Duplicado
2010	Joan Llompарт Forteza	Gastos procedimiento 126/2007	0,60	Error contabilización
2010	Jaume Mayrata Fiol	Gastos feria 2009	0,40	Error contabilización
2010	Bartolomé Cañellas Bujosa	Gastos feria 2009	247,71	Duplicado
2010	Sebastian Pastor Sureda	Gastos feria 2009	0,10	Error contabilización
2010	Alcampo SA	Gastos centro de día	28,75	Duplicado
2011	Endesa Energía XXI Slu	Trabajos placas fotovoltaicas	535,09	Duplicado
2011	Endesa Energía XXI Slu	Trabajos placas fotovoltaicas	119,79	Duplicado
2011	Funeraria Ntra Sra De Lluc	Limpieza cementerio	360,61	Duplicado
2011	Consorci Informatica Local	Regularización cuota 2010	469,07	Duplicado
2011	Transportes Nacionales Raul Oliver SI	Factura transporte setiembre 2011	90,00	Error contabilización
2011	Premis Concursos	Fiestas Sant Antoni	60,00	Duplicado
2011	Bartomeu Beltran Prats	Asignación regidor	0,60	Error contabilización
2012	Barbara Dalià Martorell	Actividad cultural Sant Jordi	0,45	Error contabilización
		TOTAL BAJAS	58.863,47	

b) Derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de cargos de valores efectuados durante los ejercicios 2006 a 2011 por importe total de 126.095,50 € en los siguientes términos:

AÑO	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
2007 a 2011	S.R. CAIB	Cargo rústica	77,35	Bajas recaudación
2006 a 2011	S.R. CAIB	Cargo urbana	8.090,44	Bajas recaudación
2006 a 2011	S.R. CAIB	Cargo vehículos	10.699'36	Bajas recaudación
2006 a 2011	S.R. CAIB	Cargo tasa residuos	17.380,37	Bajas recaudación
2007 a 2010	S.R. CAIB	Cementerio	154,25	Bajas recaudación
2009 a 2011	S.R. CAIB	Altas IBI urbana	5.879,32	Bajas recaudación
2010 a 2011	Varis	ICIO	16.283,76	Bajas recaudación
2009	Varis	Multas	0,03	Bajas recaudación
2010 a 2011	Varis	Tasa ocupación vía pública	280,00	Bajas recaudación
2008 a 2011	Varis	Publicidad	61'34	Bajas recaudación
2004	Consell de Mallorca	Subvención polideportivo	50.000,00	Bajas recaudación
2008 a 2010	Varis	Subvenciones	2.562,32	Bajas recaudación
2008 a 2011	Varis	Tasa suministro agua	3.553,88	Bajas recaudación
2008 a 2011	Varis	Tasa servicio alcantarillado	1.387,54	Bajas recaudación

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/6/804413





2010	Varis	Tasa servicio centro de día	577,20	Bajas recaudación
2008 a 2011	Varis	Tasa servicio escuela infantil	1.489,90	Bajas recaudación
2007 a 2011	Varis	Tasa expedición de documentos	19,20	Bajas recaudación
2007 a 2010	Varis	Tasa expedición de licencias urbanísticas	6.547,36	Bajas recaudación
2010	Varis	Tasa comida a domicilio	205,00	Bajas recaudación
2008	Varis	Tasa ocupación vía pública	80,00	Bajas recaudación
2010	Varis	Tasa cuota contador	85,96	Bajas recaudación
2010 a 2011	Varis	Tasa servicio ayuda a domicilio	215,50	Baja subvención
2008 a 2009	Varis	Alquiler mesas i sillas	403,62	Bajas recaudación
2010	Varis	Tasa servicio de teleasistencia	61'80	Bajas recaudación
		TOTAL BAJAS	126.095,50	

De acuerdo con el que dispone el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y las bases de ejecución del Presupuesto municipal se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Si en el mencionado plazo no se presenta ninguna reclamación, el presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Consell, 08 de enero de 2013

El Alcalde,
Andreu Isern Pol

